



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 163.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA SARA FABIOLA SORIA, OFICIAL DEL CONSULADO GENERAL EN MADRID, REINO DE ESPAÑA

Asunción, 3 de marzo de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 175/2023 del 28 de febrero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora Sara Fabiola Soria, Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en Madrid, Reino de España; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

La nota CGP/M/ESP/N° 88/2023 del 21 febrero de 2023 del Consulado General de la República del Paraguay en Madrid, que remite en adjunto la Certificación Literal de Inscripción de Nacimiento del Registro Civil del Reino de España, donde consta el nacimiento de Mateo Álvarez Soria, hijo de la Oficial Sara Fabiola Soria, el 12 de febrero de 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Sara Fabiola Soria**, Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en Madrid, Reino de España, por el término de 18 (dieciocho) semanas contados a partir del 12 de febrero de 2023, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 19 de junio de 2023.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro